

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Aprueba Orden de Compra por Arriendo Sistema de Gestión Municipal por el mes de febrero 2022 - Mercado Público.

DECRETO EXENTO Nº 83.-

CURACAUTIN, 01 marzo de 2022.

VISTOS:

1. El Decreto Ex. Nº 1118, con fecha 28 de diciembre de 2007, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa CRECIC S.A. de proveer bajo la modalidad de arriendo un Sistema Computacional para la gestión Municipal Y Servicios del Área de Salud y Educación.
2. El Decreto Ex. Nº 1882, con fecha 02 de octubre de 2018 que aprueba Anexo de contrato entre la Municipalidad de Curacautín y la Empresa CRECIC S.A. con fecha 01 de octubre de proveer bajo la modalidad de arriendo un Sistema Computacional para la gestión Municipal con los Módulos de Adquisiciones - Inventario y Bodega para uso en la dependencia del Departamento de Educación.
3. La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento Nº 2, del 03/01/2022, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2022;
5. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento Nº 1.639, de fecha 28 de octubre de 2021 sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme a los Art. 56 y Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. El Arriendo de un Sistema de Gestión con Módulos de Adquisiciones - Inventario y Bodega contemplados en el funcionamiento del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

1. APRUEBESE la orden de compra.
Nº 4114 - 111 - SE22 del Proveedor CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE CONCEPCION S.A. R.U.T. 87.019.000-K por Arriendo de Sistema de Adquisiciones - Inventario y Bodega por el Monto de \$75.063 correspondiente al mes de febrero 2022.
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



GLENDIA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VCG/GEWT/PFAV/CHOV/jmm
DISTRIBUCION

- DAEM.
- Archivo.

MATERIA: DECRETO EX 83; 01/03/2022; APRUEBA ORDEN DE COMPRA SERVICIO GESTION MUNICIPAL MES FEBRERO 2022.